



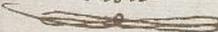
N.º 2

Exponen que por el orden en q.  
ha estado la recaudacion  
del impuesto que no puden  
llenar puntualmente la su-  
ficiente orden del parte-doble  
diario de las cantidades recu-  
-dadas, y participa los gremios  
que han cumplido en deber.

Lima Abril 10.º a 1823.  
Contentenre lo acordado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Con pronuncia de la suprema orden que V.º. se sirvió comuni-  
-carme con f.ºn. de ayer, sobre que para arreglar la marcha de los  
negocios del estado, se le remita por esta brevedad dos veces todos  
los diasaxon individual de los cuagdo por los prestamistas del  
prestate cupo; debo exponer a V.º. que por el orden en que he man-  
-dato arreglar la recaudacion y curso de las respectivas cuotas, es in-  
-verificable la orden en los terminos prescriptos, por que nunca pue-  
-do contentar con la exactitud de los Comisionados a pesar de mis  
insistentes prevenciones. Sin embargo, cuidado de participar a V.º.  
diariamente lo que se colecte, como por ahora lo verifico. El gremio  
de Monteros, ejemplar en el cumplimiento de su deber ha satisfecho  
el dia 7.º en asignacion de 200. p.º 136. en plata y los Ch. restantes  
en efectos utiles al ejercicio. El de Policianos 300 p.º en plata,  
y el de fierro-viejo 300. p.º 270. en plata y 30. en avo-  
-neda de cobre, cuyas cantidades y especies heon sido entregadas  
a quienes corresponde. Lo que participo a V.º. en contesta-  
-cion y satisfaciendo a su citada apreciable.

Dios que a V.º. mandan. Lima Abril 9.º de 1823.  
-H-2º

*[Handwritten signature]*



M.H. 0173  
Caj: 17  
Doc: 181  
Fol: 1

O.H. 73-13

*[Handwritten signature]*